



ZONAL 1-2 DE KARATE DE DEPORTE ESCOLAR 2026

La Federación Gipuzkoana de Karate convoca al ZONAL 1-2 DE KARATE DE DEPORTE ESCOLAR 25/26, que se celebrará el **domingo 1 de marzo de 2026, a las 10:00 h en el Frontón Jostaldi de Hondarribi.**

MODALIDADES Y EDADES:

KATA BENJAMIN MIXTO: Nacidos 16-17
KATA PARA-KARATE BENJAMIN MIXTO: Nacidos 16-17

KATA ALEVIN FEMENINO: Nacidos 14-15
KATA PARA-KARATE ALEVIN FEMENINO: Nacidos 14-15
KATA ALEVIN MASCULINO: Nacidos 14-15
KATA PARA-KARATE ALEVIN MASCULINO: Nacidos 14-15

KATA INFANTIL FEMENINO: Nacidos 12-13
KATA PARA-KARATE INFANTIL FEMENINO: Nacidos 12-13
KUMITE INFANTIL FEMENINO: Nacidos 12-13

KATA NFANTIL MASCULINO: Nacidos 12-13
KATA PARA-KARATE INFANTIL MASCULINO: Nacidos 12-13
KUMITE INFANTIL MASCULINO: Nacidos 12-13

CATEGORIAS:

KUMITE INFANTIL FEMENINO:

-37 KGS. -52 KGS.
-42 KGS. +52 KGS.
-47 KGS.

KUMITE INFANTIL MASCULINO:

-36 KGS. -54 KGS.
-42 KGS. -60 KGS.
-48 KGS. +60 KGS

GRADO:

KATA MINIMO CINTURÓN BLANCO/AMARILLO PARA BENJAMINES Y AMARILLO PARA ALEVÍN E INFANTILES. PARA-KARATE, NO EXISTE GRADO MÍNIMO. PARA KUMITE INFANTIL CINTURON VERDE.

INSCRIPCIONES:

El plazo de inscripción se cerrará el **VIERNES 20 de febrero a las 9 horas** con la siguiente documentación:

- Hoja oficial debidamente cumplimentada.
- No se admitirá ninguna inscripción incompleta o fuera de plazo o que no se presente en las hojas de inscripción que se adjuntan.

El Club correspondiente se hará responsable de que los inscritos por él cumplan los requisitos siguientes:

- Permiso paterno adjunto para menores de 18 años
- Que cumplan la edad reglamentaria



FEDERACIÓN GIPUZKOANA DE KARATE GIPUZKOAKO KARATE FEDERAZIOA

- Solo podrán participar los Clubes afiliados a la Federación Gipuzkoana de Karate en el 2026.
- Los participantes solo podrán asistir si tienen el carnet de grados del 2026 y estén inscritos en Deporte Escolar, temporada 25/26.

AVISO: Debido a la Ley de Protección de Datos, los deportistas menores de edad que sus padres o tutores **no quieran** que salgan en las fotos, videos, etc y poderlas sacar en prensa, web y otros medios deberán notificarlo por escrito, cuando realicen la inscripción.

SORTEO:

Se realizará el martes 24 de febrero en los locales de la federación y las ligullas se colgarán de la pag. Web de la federación www.karategipuzcoa.com el miércoles 25.
Los números de grupos y Katas a realizar irán en función de la inscripción.

NORMAS DE ARBITRAJE Y PARTICIPACION:

Se aplicará el reglamento de arbitraje en vigor de la FVK/EFK, teniendo en cuenta las adaptaciones recogidas en las normas de participación y competición de la FGK, aprobadas en la Asamblea de la FGK el 29 de abril de 2016, excepto la cuota de participación, que se aprobó en la Asamblea General del 30 de diciembre de 2022, la cual ya no hay que pagar. Se llevarán a cabo las siguientes adecuaciones orientadas a la competición escolar aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de la FGK del 8 de marzo de 2024.

Modalidad de KATA:

	Benjamín		Alevín		Infantil	
	B/A - Naranja	N/V - M	A - N/V	V - M	A - N/V	V - Negro
1ª Ronda	Básico (se puede repetir)	Básico (NO se puede repetir)	Básico (NO se puede repetir)	Básico (NO se puede repetir)	Básico (NO se puede repetir)	Básico (NO se puede repetir)
2ª Ronda y sucesivas	Básico (se puede repetir)	Básico (NO se puede repetir el último realizado)	Básico (NO se puede repetir el último realizado)	Básico (NO se puede repetir el último realizado)	Lista Inf-Juv. (NO se puede repetir el último realizado)	Lista Inf-Juv. (NO se puede repetir el último realizado)
Medallas	No aplicable	No aplicable	Lista Inf-Juv.	Lista Inf-Juv.	Lista Inf-Juv. (NO se puede repetir el último realizado)	Lista Inf-Juv. (NO se puede repetir el último realizado)

Modalidad de KUMITE:

Duración: 2 minutos

Puntuación: Sin límite, diferencia de 6 puntos.

Penalización: Mayor rigor.

Protecciones. - Obligatorias de Infantil, homologadas que serán las siguientes:

- Guantillas rojas o azules
- Espinilleras y protección de pie rojas o azules
- Peto exterior
- Coquilla (masculino)
- Protector bucal (opcional)
- Protector de cabeza (casco)
- Protector de antebrazo
- Protector de pecho femenino (femenino)

Las protecciones están contempladas en el reglamento de arbitraje de esta Federación

Lo que se comunica para su debido conocimiento y traslado a los interesados.

San Sebastián, 16 de febrero de 2026

PRESIDENTE F.G.K.



JOSE ANGEL RIAL IRIONDO